



"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista.

TAP YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
FECHA: 01/08/19

Resolución Administrativa

Lima, 02 de AGOSTO de 2019

Visto, los Expedientes N° 18-049625-001, 19-013401-001, N° 19-021583-001 y N° 19-025413-001 que contiene la Nota Informativa N° 824-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 823-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 825-2019-ULOG-HNHU de fecha 31 de julio de 2019, y Nota Informativa N° 745-2019-ULOG-HNHU de fecha 16 de julio de 2019, respectivamente, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2019-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 016-2018-HNHU-OA de fecha 31 de enero de 2019, Resolución Administrativa N° 44-2019-HNHU-OA de fecha 22 de febrero de 2019, Resolución Administrativa N° 52-2019-HNHU-OA de fecha 4 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 62-2019-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 67-2019-HNHU-OA de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 76-2019-HNHU-OA de fecha 22 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 95-2019-HNHU-OA de fecha 27 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 99-2019-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 101-2019-HNHU-OA de fecha 29 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 135-2019-HNHU-OA de fecha 9 de abril de 2019, Resolución Administrativa N° 176-2019-HNHU-OA de fecha 2 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 181-2019-HNHU-OA de fecha 7 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 202-2019-HNHU-OA de fecha 20 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 223-2019-HNHU-OA de fecha 23 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 245-2019-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 285-2019-HNHU-OA de fecha 17 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 306-2019-HNHU-OA de fecha 21 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 329-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, y Resolución Administrativa N° 369-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019;

Que, a través de la Nota Informativa N° 824-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 823-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 825-2019-ULOG-HNHU de fecha 31 de julio de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir los procedimientos de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Descartables para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 420 600,00 (Cuatrocientos Veinte Mil Seiscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en los clasificadores de gastos 23.15.31 - Aseo, Limpieza y Tocado y 23.17.11 - Enseres, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Hemocultivos para el Servicio de Microbiología Inmunología y Biología Molecular del HNHU", por un valor estimado de S/. 173 100,00 (Ciento Setenta y Tres Mil Cien con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos - Paquete de Verduras II para el Departamento de Nutrición del Hospital Nacional Hipólito Unánue", por un valor estimado de S/. 397 200,00 (Trescientos Noventa y Siete Mil Doscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento



de Recursos Ordinarios y **Contratación Directa** para la "Adquisición de Reactivos Paquete Bioquímico para el Servicio de Bioquímica y Emergencia del HNHU", por un valor estimado de S/. 179 870,14 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta con 14/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 0515-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 278-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de julio de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004452 para el año 2019 por el monto de S/. 105 150,00 (Ciento Cincuenta Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 55 para el año 2020, por el monto de S/. 315 450,00 (Trescientos Quince Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Descartables para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 0513-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 276-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de julio de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000004841 para el año 2019 por el monto de S/. 57 700,00 (Cincuenta y Siete Mil Setecientos con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 57 para el año 2020, por el monto de S/. 115 400,00 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Hemocultivos para el Servicio de Microbiología Inmunología y Biología Molecular del HNHU";

Que, con Memorando N° 0516-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 279-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 26 de julio de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000004845 para el año 2019 por el monto de S/. 132 400,00 (Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 56 para el año 2020, por el monto de S/. 264 800,00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica** para la "Adquisición de Alimentos - Paquete de Verduras II para el Departamento de Nutrición del Hospital Nacional Hipólito Unánue";



Que, con Memorando N° 0478-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 258-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 12 de julio de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000003995 para el año 2019 por el monto de S/. 179 870,14 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta con 14/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para la "Adquisición de Reactivos Paquete Bioquímico para el Servicio de Bioquímica y Emergencia del HNHU";



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 824-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 823-2019-ULOG-HNHU, Nota Informativa N° 825-2019-ULOG-HNHU y Nota Informativa N° 745-2019-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 653-2019-OAJ-HNHU;



presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista.

Resolución Administrativa

Japuz
TAP YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Lima, 02 de Agosto de 2019

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR REFERENCIAL UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL DEL ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL	FF	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE HEMOCULTIVOS PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DEL HNHU	2	1	MEDIO DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO ADULTOS PARA BACTERIAS AEROBICAS .	3,6000	S/. 28.85	S/. 103 860,00	S/. 173 100,00	D y T	AGOSTO
				2	MEDIO DE HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO PEDIÁTRICO	2,400	S/. 28.85	S/. 69 240,00			

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEMS PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL SUB. ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR REFERENCIAL DEL SUB. ÍTEM	VALOR REFERENCIAL TOTAL DEL ÍTEM PAQUETE	FF	FECHA PREVISTA	
LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	1.1	ENVASE DE POLIPROPILENO CON TAPA X 500 ML	UNIDAD	312,000	S/. 0.59	S/. 420 600,00	R O	AGOSTO
				1.2	ENVASE DE POLIPROPILENO DESCARTABLE CON TAPA X 500 ML		156,000	S/. 0.81			
				1.3	VASO DESCARTABLE DE POLIPAPEL POR 10 FL OZ		240,000	S/. 0.39			
				1.4	VASO DESCARTABLE DE POLIPAPEL POR 12 FL OZ		18,000	S/. 0.42			
				1.5	BOLSA DE POLIETILENO BIODEGRADABLE 2 UM X 7 IN X 10 IN		6,000	S/. 1.50			
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS - PAQUETE DE VERDURAS II PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE	1	1.1	CHOCLO CATEGORÍA EXTRA O PRIMERA	KG	48,000	S/. 1.60	S/. 397 200,00	R O	AGOSTO
				1.2	COL CRESPA CALIDAD EXTRA		1,440	S/. 2.50			
				1.3	LIMÓN CATEGORÍA EXTRA		7,200	S/. 4.00			
				1.4	PAPA CANCHAN CALIDAD EXTRA		22,800	S/. 2.00			
				1.5	PAPA PERRICHOLI CALIDAD EXTRA		22,800	S/. 2.00			
				1.6	PAPA PERUANITA CALIDAD EXTRA		18,000	S/. 3.00			
				1.7	VAINITA CALIDAD EXTRA		4,800	S/. 4.00			
				1.8	YUCA CATEGORÍA EXTRA		12,000	S/. 2.80			
				1.9	ZAPALLO MACRE CATEGORÍA PRIMERA		36,000	S/. 2.50			



BIEN	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PAQUETE BIOQUÍMICO PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA Y EMERGENCIA DEL HNHU	1	1.1	ALBUMINA	DET	9,561	S/. 0.57	S/. 179 870,14	D y T	AGOSTO
			1.2	FOSFATASA ALCALINA		9,426	S/. 1.06			
			1.3	GLUCOSA ENZIMATICA		16,950	S/. 0.54			
			1.4	MAGNESIO		1,806	S/. 1.26			
			1.5	PROTEINAS TOTALES		9,456	S/. 0.59			
			1.6	FOSFORO AUTOMATIZADO		1,929	S/. 0.90			
			1.7	GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA		9,342	S/. 1.80			
			1.8	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP)		10,761	S/. 0.86			
			1.9	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO)		10,563	S/. 0.86			
			1.10	PROTEINA C REACTIVA CUANTITATIVA		8,868	S/. 7.88			
			1.11	BILIRRUBINA TOTAL		3,567	S/. 0.94			
			1.12	BILIRRUBINA DIRECTA		3,495	S/. 0.94			
			1.13	CREATININA CINETICA		6,400	S/. 0.54			
			1.14	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO		1,277	S/. 0.78			
			1.15	AMILASA CINETICA AUTOMATIZADA		556	S/. 3.24			
			1.16	COLESTEROL HDL DIRECTO		1,221	S/. 6.12			
			1.17	COLESTEROL LDL DIRECTO		1,225	S/. 6.39			
			1.18	DESHIDROGENASA LACTICA		570	S/. 1.26			
			1.19	LIPASA		488	S/. 4.37			
			1.20	TRIGLICERIDOS ENZIMATICO		1,307	S/. 1.71			
			1.21	CALCIO		797	S/. 0.90			
			1.22	CREATINA QUINASA CK-MB CINETICA		359	S/. 4.05			
			1.23	UREA CINETICA AUTOMATIZADA		5,780	S/. 0.90			

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
DR. WALTER ESPINOZA CUESTAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA
DE ADMINISTRACIÓN

WAEC/OHACH
c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo